

# coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
19-21 septiembre 2023

La **Federación de Industrias del Calzado Español (FICE)**, con el apoyo de **ICEX España Exportación e Inversiones**, organiza la participación de empresas de calzado y accesorios legalmente constituidas en España en las ferias **COTERIE & MAGIC NEW YORK** que tendrán lugar en Nueva York del **19 al 21 de septiembre de 2023** en **Javits Center**.

**Contacto:**

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
T 915627001  
marketing@fice.es

## CONVOCATORIA Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

**COTERIE**  
NEW YORK.

**MAGIC**  
NEW YORK

Madrid, 3 de mayo de 2023

### ÍNDICE

<b>1. Introducción</b> .....	2
<b>2. Ficha técnica</b> .....	3
<b>3. Contratación de servicios</b> .....	6
<b>4. Fechas límite de inscripción</b> .....	8
<b>5. Costes de participación</b> .....	8
<b>6. Ayudas ICEX</b> .....	9
<b>7. Decoración</b> .....	10
<b>8. Personas de contacto</b> .....	12
<b>9. Protección de datos</b> .....	12
<b>Anexo: Condicionado General</b> .....	13

### IMPORTANTE

La presente convocatoria de participación en las ferias de COTERIE & MAGIC NY que la Federación de Industrias del Calzado Español (FICE) organiza con apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones, ha sido aprobada en la Resolución de la Consejera Delegada de fecha 27 de abril de 2023.

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria de ayudas será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. FICE procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.

# coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
19-21 septiembre 2023

## 1. INTRODUCCIÓN

**Contacto:**  
Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
T 915627001  
marketing@fice.es

La **Federación de Industrias del Calzado Español (FICE)**, con el apoyo de **ICEX España Exportación e Inversiones**, organiza la participación de empresas de calzado y accesorios legalmente constituidas en España en las ferias **COTERIE & MAGIC NEW YORK** que tendrán lugar en **Nueva York del 19 al 21 de septiembre de 2023 en Javits Center**.

El objetivo de la Federación es maximizar los apoyos económicos para que los expositores puedan reforzar su asistencia a eventos internacionales durante 2023 y facilitar así una rápida recuperación tras estos años difíciles.

Estados Unidos es el primer importador de calzado del mundo y el primer comprador de calzado español fuera de la Unión Europea. Ocupa la quinta posición en el ranking mundial por países (7,7% del total). Las exportaciones españolas de calzado a USA han alcanzado en 2022 los 235,4 millones de euros y 5,5 millones de pares con crecimientos del 28,7% en valor y 10,8% en volumen respecto a 2021. Y lo más importante es que se han superado los niveles prepandemia con aumentos del 4,6% en valor y del 11,4% en pares respecto a 2019.

<b>COTERIE NY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colecciones nivel alto y lujo.</li> <li>• Colecciones trendy y contemporáneas de confección textil de mujer, accesorios, belleza, vintage y calzado.</li> <li>• Comunidades: Contemporary collections   Accessories   Footwear   Edit   Destination</li> <li>• Level 3 en el Javits Center</li> </ul>
<b>MAGIC NY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colecciones de precio medio y pronto moda.</li> <li>• Confección textil, accesorios, calzado, confección infantil y ropa deportiva.</li> <li>• Categorías: Apparel   Accessories   Footwear</li> <li>• Comunidades: Trend   Young contemporary   Modern Sportswear   Emerging designers</li> <li>• Level 1 en el Javits Center.</li> </ul>

<b>CALZADO</b>	
<b>COTERIE NY</b>	<p>Hay un área de calzado en COTERIE NY en el nivel 3 del recinto ferial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calzado de mujer, hombre, dual y niño</li> <li>• Segmento medio-alto y alto.</li> <li>• Precio wholesale por encima de 90-100US\$</li> </ul> <p>Nota: Las marcas tienen que presentar lookbooks y lista de precios para ser admitidos</p>
<b>MAGIC NY</b>	<p>Hay un área de calzado en MAGIC NY en el nivel 1 del recinto ferial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calzado de mujer, hombre y dual</li> <li>• Segmento medio y pronto moda</li> <li>• Precio wholesale por debajo de 90-100US\$</li> </ul>

# coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
19-21 septiembre 2023

## 2. FICHA TÉCNICA

**Contacto:**  
Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
T 915627001  
marketing@fice.es

<b>NOMBRE</b>	 																		
<b>FECHA</b>	19-21 septiembre 2023 (martes a jueves)																		
<b>WEB</b>	<a href="http://www.coteriefashionevents.com">www.coteriefashionevents.com</a> <a href="http://www.magicfashionevents.com/ny/en/home.html">www.magicfashionevents.com/ny/en/home.html</a>																		
<b>PERIODICIDAD</b>	Bianual (febrero y septiembre)																		
<b>TEMPORADA</b>	Primavera/verano 24																		
<b>HORARIO</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Días</th> <th style="text-align: center;">Horario visitante</th> <th style="text-align: center;">Horario expositor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Montaje</td> <td>Lunes, 18 septiembre</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">08.00 – 20.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Exposición</td> <td>Martes 19 septiembre</td> <td style="text-align: center;">09.00 – 18.00</td> <td style="text-align: center;">08.00 – 19.00</td> </tr> <tr> <td>Miércoles, 20 septiembre</td> <td style="text-align: center;">09.00 – 18.00</td> <td style="text-align: center;">08.00 – 19.00</td> </tr> <tr> <td>Jueves, 21 septiembre</td> <td style="text-align: center;">09.00 – 16.00</td> <td style="text-align: center;">08.00 – 16.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Los expositores pueden acceder a sus stands una hora antes y una hora después del horario al público.</p>		Días	Horario visitante	Horario expositor	Montaje	Lunes, 18 septiembre	-	08.00 – 20.00	Exposición	Martes 19 septiembre	09.00 – 18.00	08.00 – 19.00	Miércoles, 20 septiembre	09.00 – 18.00	08.00 – 19.00	Jueves, 21 septiembre	09.00 – 16.00	08.00 – 16.00
	Días	Horario visitante	Horario expositor																
Montaje	Lunes, 18 septiembre	-	08.00 – 20.00																
Exposición	Martes 19 septiembre	09.00 – 18.00	08.00 – 19.00																
	Miércoles, 20 septiembre	09.00 – 18.00	08.00 – 19.00																
	Jueves, 21 septiembre	09.00 – 16.00	08.00 – 16.00																
<b>ORGANIZADOR</b>	 <p>Edgar Irizarry International Business Development Manager Fashion   Informa Markets edgar.irizarry@informa.com Mobile: +1-617-216-1960</p>																		
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	<p><b>JACOB K JAVITS CONVENTION CENTER, NYC</b> 655 W. 34th St, New York, NY 10001 <a href="https://www.javitscenter.com/">https://www.javitscenter.com/</a></p> 																		

## coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
19-21 septiembre 2023

**Contacto:**  
Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
T 915627001  
marketing@fice.es

																			
<b>PRODUCTO</b>	Confección textil, calzado y accesorios																		
<b>MARCAS</b>	Feb. 23	COTERIE NY	920 (73 de calzado)																
		MAGIC NY	346 (40 de calzado)																
<b>VISITANTES</b>	Feb. 23	8.800 (10% internacionales)																	
<b>TIPO DE VISITANTES</b>	Profesional: La entrada es únicamente para profesionales. 65% Boutiques y tiendas especializadas / 16% Retailers online / 13% Cadena de tiendas y grandes almacenes / 6% Oficinas de compras, distribuidores e importadores																		
<b>COSTES FERIALES</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">COTERIE NY</th> </tr> <tr> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 40%; text-align: center;">Concepto</th> <th style="width: 30%; text-align: center;">Costes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="vertical-align: middle;"><b>Pack espacio + decoración</b></td> <td>100 pies<sup>2</sup> (9 m<sup>2</sup>) 10'x10'</td> <td style="text-align: right;"><b>8.155,00 US\$</b></td> </tr> <tr> <td>200 pies<sup>2</sup> (18 m<sup>2</sup>) 10'x20'</td> <td style="text-align: right;"><b>16.310,00 US\$</b></td> </tr> <tr> <td>300 pies<sup>2</sup> o más</td> <td style="text-align: right;"><b>67,95 US\$/pie<sup>2</sup></b></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Insurance Participation Fee</b></td> <td style="text-align: right;"><b>300,00 US\$</b></td> </tr> </tbody> </table>			COTERIE NY				Concepto	Costes	<b>Pack espacio + decoración</b>	100 pies <sup>2</sup> (9 m <sup>2</sup> ) 10'x10'	<b>8.155,00 US\$</b>	200 pies <sup>2</sup> (18 m <sup>2</sup> ) 10'x20'	<b>16.310,00 US\$</b>	300 pies <sup>2</sup> o más	<b>67,95 US\$/pie<sup>2</sup></b>	<b>Insurance Participation Fee</b>		<b>300,00 US\$</b>
	COTERIE NY																		
	Concepto	Costes																	
<b>Pack espacio + decoración</b>	100 pies <sup>2</sup> (9 m <sup>2</sup> ) 10'x10'	<b>8.155,00 US\$</b>																	
	200 pies <sup>2</sup> (18 m <sup>2</sup> ) 10'x20'	<b>16.310,00 US\$</b>																	
	300 pies <sup>2</sup> o más	<b>67,95 US\$/pie<sup>2</sup></b>																	
<b>Insurance Participation Fee</b>		<b>300,00 US\$</b>																	
<p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El coste de un stand de base de 100 pies cuadrados incluye la participación de una marca. Una segunda marca adicional tiene un coste extra de US\$ 1.250 (opcional)</li> <li>- Coste extra para stands en esquina (opcional): <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> 1 Corner (mínimo 200pies<sup>2</sup>): +\$1.000</li> <li><input type="checkbox"/> 2 Corners / Península (mínimo 400pies<sup>2</sup>): +\$2.000</li> <li><input type="checkbox"/> 4 Corners / Island (mínimo 600pies<sup>2</sup>): +\$2.750</li> </ul> </li> </ul>																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">MAGIC NY</th> </tr> <tr> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 40%; text-align: center;">Concepto</th> <th style="width: 30%; text-align: center;">Costes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="vertical-align: middle;"><b>Pack espacio + decoración</b></td> <td>100 pies<sup>2</sup> (9 m<sup>2</sup>) 10'x10'</td> <td style="text-align: right;"><b>6.495,00 US\$</b></td> </tr> <tr> <td>200 pies<sup>2</sup> (18 m<sup>2</sup>) 10'x20'</td> <td style="text-align: right;"><b>10.990,00 US\$</b></td> </tr> <tr> <td>300 pies<sup>2</sup> o más</td> <td style="text-align: right;"><b>46,55 US\$/pie<sup>2</sup></b></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Insurance Participation Fee</b></td> <td style="text-align: right;"><b>300,00 US\$</b></td> </tr> </tbody> </table>			MAGIC NY				Concepto	Costes	<b>Pack espacio + decoración</b>	100 pies <sup>2</sup> (9 m <sup>2</sup> ) 10'x10'	<b>6.495,00 US\$</b>	200 pies <sup>2</sup> (18 m <sup>2</sup> ) 10'x20'	<b>10.990,00 US\$</b>	300 pies <sup>2</sup> o más	<b>46,55 US\$/pie<sup>2</sup></b>	<b>Insurance Participation Fee</b>		<b>300,00 US\$</b>	
MAGIC NY																			
	Concepto	Costes																	
<b>Pack espacio + decoración</b>	100 pies <sup>2</sup> (9 m <sup>2</sup> ) 10'x10'	<b>6.495,00 US\$</b>																	
	200 pies <sup>2</sup> (18 m <sup>2</sup> ) 10'x20'	<b>10.990,00 US\$</b>																	
	300 pies <sup>2</sup> o más	<b>46,55 US\$/pie<sup>2</sup></b>																	
<b>Insurance Participation Fee</b>		<b>300,00 US\$</b>																	
<p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El coste de un stand de base de 100 pies cuadrados incluye la participación de una marca. Una segunda marca adicional tiene un coste extra de US\$ 1.250 (opcional)</li> <li>- Coste extra para stands en esquina (opcional): <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> 1 Corner (mínimo 200pies<sup>2</sup>): +\$550</li> <li><input type="checkbox"/> 2 Corners / Península (mínimo 400pies<sup>2</sup>): +\$1.100</li> <li><input type="checkbox"/> 4 Corners / Island (mínimo 600pies<sup>2</sup>): +\$2.000</li> </ul> </li> </ul>																			

# coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
19-21 septiembre 2023

**Contacto:**  
Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
T 915627001  
marketing@fice.es

<p><b>MARCAS DE CALZADO EXPOSITORAS (feb 23)</b></p>	<p>COTERIE NY</p>	<p>42 GOLD   4CCCCEES   A.S.98   ALL BLACK   AMALFI &amp; VALENTINA RANGONI   AMAMBIAH   ARTISAN CRAFTED BY ZIGI   AUSTRALIA LUXE COLLECTIVE   BEAUTISOLES BY ROBYN SHREIBER   BIBILOU   BILLINI   CECELIA NEW YORK   CHIE MIHARA   CORDANI   CRISTINA MILLOTTI   DOLCE VITA   DONNA CAROLINA   FLABELUS   FLOWER MOUNTAIN   FLUFIE   FRENCH SOLE   FRYE   FUTURE BRANDS GROUP   G.H. BASS &amp; CO.   GABOR   GINISSIMA   GOLA CLASSICS   GOLO SHOES   GREATS   HAFLINGER   HENRIETTE STEFFENSEN   HOMERS   ILSE JACOBSEN   INTENTIONALLY BLANK   JEFFREY CAMPBELL   JSLIDES FOOTWEAR   KANNER CORPORATION   LE CHAMEAU 1927   LILITH NYC   LINES OF DENMARK   LOLA &amp; LO   LOLA CRUZ   MARC FISHER LTD   MELISSA   MIZ MOOZ   NEROGIARDINI   NICKY HILTON   NIS - NEW ITALIA SHOES   ONCEPT   PALOMA BARCELO   PAPUCEI   PARABOOT   PHILIP HOG   PHILIPPE MODEL PARIS   PLA   PRETTY BALLERINAS   RE49   SAM EDELMAN   SCHUTZ   SEYCHELLES FOOTWEAR   SHE IS CHEVAL   SHOE THE BEAR   SILENT D   STEVE MADDEN   SWEDISH HASBEENS   THIERRY RABOTIN   THINK!   TORAL   URBAN KICKS   VAGABOND SHOEMAKERS   VOILE BLANCHE   WODEN</p>
	<p>MAGIC NY</p>	<p>AMBITIOUS   ASPORTUGUESAS   ATELIERS   BERNIE MEV   BETSEY JOHNSON   BLONDO   BLOWFISH MALIBU   BOS&amp;CO FOOTWEAR   CALCADOS BEIRA RIO   CARRANO   CHAINSON FOOTWEAR   CHARLESTON SHOE CO.   CHINESE LAUNDRY   CLUTCH BAGS &amp; SHOES   CORKYS FOOTWEAR   COUGAR   DE BLOSSOM BRIDAL   DE BLOSSOM COLLECTION   EXE   FACTORY SHOPPERS CLUB   FLY LONDON   GENTLE SOULS BY KENNETH COLE   ILOZ   JOHNSTON &amp; MURPHY   MAGO   MAKER'S SHOES   MATISSE FOOTWEAR   MIA SHOES   NINE WEST   PAULA URBAN   PELLE MODA   PETITE JOLIE   PRIME FOOTWEAR GROUP   SHU SHOP   SOFTINO'S   STIVALI   TINA ROSE   VICTORIA   YELLOW BOX</p>
<p><b>PLANO</b> Febrero 23</p>		

## coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
19-21 septiembre 2023

**Contacto:**

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
T 915627001  
marketing@fice.es

### 3. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

#### 3.1. Empresas interesadas en que FICE les tramite completamente su participación

PRINCIPALES SERVICIOS que ofrece FICE a las empresas que así lo deseen	
<b>1. Espacio</b>	- FICE, como entidad interlocutora con Informa, planifica y negocia activamente con la feria las ubicaciones de las empresas. - Cumplimenta las solicitudes oficiales.
<b>2. Pagos</b>	FICE realiza la gestión de cobro y pago del alquiler de espacio ante el organizador en nombre de los expositores.
<b>3. Promoción</b>	Notas de prensa, newsletters, www.shoesfromspain.com
<b>4. Durante la feria</b>	Presencia de personal de FICE en la feria, atención al expositor y compradores, colocación de logos obligatorios, reportaje fotográfico stands...
<b>5. Ayudas ICEX</b>	FICE se encarga de la tramitación de los apoyos de ICEX. <a href="#">Ver apartado 6</a>
<b>6. Gestión ayudas CC.AA.</b>	Colaboración con las Asociaciones de FICE e Instituciones Autonómicas para la tramitación de ayudas. <a href="#">Ver apartado 6</a>

#### ¿CÓMO INSCRIBIRSE A LA FERIA?

**1. Solicitud de inscripción de FICE:**

Todas las solicitudes se tramitan online a través de <http://www.fice.es/ferias>

- Para poder rellenar el formulario de inscripción, es necesario acceder a través de un usuario y contraseña. Si aún no dispone de los mismos, debe darse de alta en el formulario on-line: <http://www.fice.es/alta-online>. En un plazo máximo de 24 horas, recibirá sus credenciales
- Una vez cumplimentada y enviada la solicitud de participación, el sistema le enviará una confirmación de recepción de la misma.

**Nota: La solicitud de participación online conlleva la aceptación de las condiciones de participación establecidas en la convocatoria de esta actividad y en la normativa ferial, y el deber de actuar conforme a las mismas.**

**2. Depósito: 50%** del coste participación (que la feria obliga a adjuntar con la solicitud oficial).

Stand	COTERIE NY		MAGIC NY	
	Coste	Depósito	Coste	Depósito
100 pies <sup>2</sup> (9 m <sup>2</sup> ) 10'x10'	8.155,00 US\$	4.080,00 €	6.495,00 US\$	3.250,00 €
200 pies <sup>2</sup> (18 m <sup>2</sup> ) 10'x20'	16.310,00 US\$	8.155,00 €	10.990,00 US\$	5.500,00 €

Beneficiario: FICE SERVICIOS S.L.

BBVA: ES91 0182 2499 3802 0803 9262

Banco Sabadell: ES04 0081 0212 9000 0254 2657

La Caixa: ES65 2100 2859 6202 0016 5597

**Procedimiento**

Una vez recibida la solicitud de inscripción de FICE, la Federación se encargará directamente de cumplimentar la solicitud oficial en su nombre.

El documento generado será enviado a la empresa para su conformidad firma y sello.

Una vez devuelta a FICE, se la trasladaremos a Informa para su inscripción definitiva.

**Importante**

- El formulario de inscripción es un contrato y, como tal, el organizador ferial lo considerará vinculante desde el momento en que reciba una copia cumplimentada, firmada y sellada.
- No se aceptará ninguna solicitud que no venga acompañada del depósito, ya que junto a la solicitud de participación hay que enviar a la feria el anticipo correspondiente.
- La factura final de FICE se emite al tipo de cambio exacto aplicado en el pago a la feria.

## coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
19-21 septiembre 2023

### Contacto:

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
T 915627001  
marketing@fice.es

### ¿CÓMO SOLICITAR AYUDAS ICEX?

Aquellas empresas con derecho a recibir ayudas de ICEX (según normativa de temporalidad) deben, además:

3. **Indicar que solicitan la ayuda ICEX** en la casilla correspondiente de la solicitud de inscripción online.
4. **Declaración responsable y autorizaciones (Anexo I)** de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social (disponible en [www.fice.es](http://www.fice.es)). **Debe cumplimentarse en todos sus apartados, incluir logo de la empresa y firma digital.** Se puede adjuntar a través de la inscripción online o bien enviar por email.

### Notas:

- Serán susceptibles de recibir la ayuda de ICEX España Exportación e Inversiones, todas las empresas constituidas legalmente en España y expositoras en esta actividad que, cumpliendo con la normativa de temporalidad de ICEX, estén al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no hayan sido sancionadas con la pérdida del derecho a la percepción de subvención o ayudas públicas.
- El criterio único de selección/elaboración del listado de beneficiarios será por orden de llegada de la solicitud debidamente cumplimentada hasta la fecha límite de inscripción.
- Para ser beneficiarios no deberán estar inmersos en ninguna de las circunstancias del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

### 3.2. Empresas interesadas en que FICE solo les gestione los apoyos de ICEX

Para las empresas que, de todos los servicios que ofrece FICE, solo deseen que FICE haga de gestor de la ayuda ICEX, el coste de dicha gestión será del **15%** sobre el total de ayuda liquidada por ICEX a la empresa beneficiaria, sin distinción entre socio y no socio a la Federación.

A este importe se le cargará el correspondiente IVA español.

Los gastos de gestión de la ayuda se cobrarán tras la liquidación de ésta por ICEX.

[Ver apartado 6 sobre los apoyos ICEX](#)

### ¿CÓMO SOLICITAR AYUDAS ICEX?

#### 1. Solicitud de inscripción online de FICE:

Todas las solicitudes se tramitarán online a través de [www.fice.es](http://www.fice.es).

• Para poder rellenar el formulario de inscripción, es necesario acceder a través de un usuario y contraseña. Si aún no dispone de los mismos, debe darse de alta en el formulario on-line: <http://www.fice.es/alta-online>. En un plazo máximo de 24 horas, recibirá sus credenciales y podrá cumplimentar la solicitud de inscripción correspondiente.

• Indicar que solicitan la ayuda ICEX en la casilla correspondiente de la solicitud de inscripción online.

• Una vez cumplimentada y enviada la solicitud de participación, el sistema le enviará una confirmación de recepción de la misma.

2.. **Declaración responsable y autorizaciones (Anexo I)** de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social (disponible en [www.fice.es](http://www.fice.es)). **Debe cumplimentarse en todos sus apartados, incluir logo de la empresa y firma digital.** Se puede adjuntar a través de la inscripción online o bien enviar por email.

### Notas:

- Serán susceptibles de recibir la ayuda de ICEX España Exportación e Inversiones, todas las empresas constituidas legalmente en España y expositoras en esta actividad que, cumpliendo con la normativa de temporalidad de ICEX, estén al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no hayan sido sancionadas con la pérdida del derecho a la percepción de subvención o ayudas públicas.
- El criterio único de selección/elaboración del listado de beneficiarios será por orden de llegada de la solicitud debidamente cumplimentada hasta la fecha límite de inscripción.
- Para ser beneficiarios no deberán estar inmersos en ninguna de las circunstancias del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

## coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
19-21 septiembre 2023

**Contacto:**

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
T 915627001  
marketing@fice.es

### 4. FECHAS LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: <sup>(1)</sup>

<b>Para la participación en la feria <sup>(2)</sup></b>	<b>13 de junio de 2023</b>
<b>Para la solicitud de ayuda ICEX <sup>(3)</sup></b>	<b>7 de julio de 2023</b>

<sup>(1)</sup> El plazo de recepción de solicitudes comienza una vez publicada esta convocatoria.

<sup>(2)</sup> FICE no se hace responsable de las consecuencias que se deriven del incumplimiento del plazo fijado por parte de la Organización Ferial.

<sup>(3)</sup> No se admitirán solicitudes de petición de ayudas con fecha posterior.

### 5. COSTES DE PARTICIPACIÓN

#### 5.1. Empresas interesadas en que FICE les tramite completamente su participación

Concepto			Costes <sup>(1)</sup>
<b>COTERIE NY</b>	<b>Pack espacio + decoración</b>	100 pies <sup>2</sup> (9 m <sup>2</sup> ) 10'x10'	<b>8.155,00 US\$</b>
		200 pies <sup>2</sup> (18 m <sup>2</sup> ) 10'x20'	<b>16.310,00 US\$</b>
		300 pies <sup>2</sup> o más	<b>67,95 US\$/pie<sup>2</sup></b>
	<b>Insurance Participation Fee</b>		
<b>MAGIC NY</b>	<b>Pack espacio + decoración</b>	100 pies <sup>2</sup> (9 m <sup>2</sup> ) 10'x10'	<b>6.495,00 US\$</b>
		200 pies <sup>2</sup> (18 m <sup>2</sup> ) 10'x20'	<b>10.990,00 US\$</b>
		300 pies <sup>2</sup> o más	<b>46,55 US\$/pie<sup>2</sup></b>
	<b>Insurance Participation Fee</b>		
Concepto			€ <sup>(1)</sup>
<b>FICE</b>	<b>Gestión y servicios FICE (€/empresa)</b>	Asociados	<b>584,00</b>
		No Asociados	<b>1.016,00</b>
	<b>Gastos de gestión por la tramitación de las ayudas ICEX <sup>(2)</sup></b>		

<sup>(1)</sup> A estos importes se les cargará el correspondiente IVA.

<sup>(2)</sup> 15% sobre el total de ayuda liquidada por ICEX a la empresa beneficiaria, sin distinción entre socio y no socio a la Federación. Los gastos de gestión de la ayuda de ICEX se cobrarán tras la liquidación de ésta por ICEX.

#### 5.2. Empresas interesadas en que FICE solo les gestione los apoyos de ICEX

Para las empresas que, de todos los servicios que ofrece FICE, solo deseen que FICE haga de gestor de la ayuda ICEX, el coste de dicha gestión será del **15%** sobre el total de ayuda liquidada por ICEX a la empresa beneficiaria, sin distinción entre socio y no socio a la Federación.

A este importe se le cargará el correspondiente IVA español.

Los gastos de gestión de la ayuda se cobrarán tras la liquidación de ésta por ICEX.

# coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
19-21 septiembre 2023

**Contacto:**

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
T 915627001  
marketing@fice.es

## 6. AYUDAS ICEX

Las ayudas de ICEX están dirigidas en su totalidad y destinadas íntegramente a las empresas. FICE gestiona estas ayudas como único organismo reconocido por la Administración del Estado y rinde cuentas ante ésta puntualmente a través de las auditorías a que se someten todas las actividades desarrolladas en el marco del Plan Sectorial.

Las empresas solicitantes no deberán encontrarse en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

### AYUDAS de ICEX

**Esta actividad se encuentra incluida en el Plan Sectorial 2023 aprobado por ICEX con la Entidad Colaborada (FICE).**

**El importe máximo de la ayuda ICEX para esta actividad será de 50.000 €.**

#### 1. Conceptos apoyables:

**Pack espacio+decoración+insurance participation fee**

#### 2. Normativa ICEX de temporalidad:

El porcentaje de apoyo ICEX a las empresas en las Ferias con Asociaciones está sujeto a una política de aplicación temporal de apoyos ICEX, mediante la cual el apoyo a las empresas participantes disminuye en función de los años de participación en la feria.

La temporalidad se aplica a la empresa y/o marca, NO a la actividad: 5 años (para ferias bianuales no se tienen en cuenta las ediciones sino los años, manteniéndose los 5 años).

Para la contabilización de la temporalidad se tendrán en cuenta años consecutivos o no consecutivos, a partir de 2008 (incluido) para ferias anuales y/o bianuales (dos ediciones al año).

- Las empresas que hayan recibido ayuda ICEX para esta feria durante cinco años, dejan de percibir cualquier tipo de apoyo para esta actividad.
- Las empresas que hayan recibido ayuda ICEX para esta feria durante menos de cinco años recibirán el apoyo general con un máximo del 35% sobre los conceptos apoyables.
- Las nuevas empresas expositoras en 2023 tendrán 5 puntos adicionales sobre el porcentaje general de apoyo sobre los conceptos apoyables.

Nota: Para completar la información sobre las ayudas de ICEX, les remitimos al Condicionado General contenido en la presente convocatoria (Anexo)

## coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
19-21 septiembre 2023

### 7. DECORACIÓN

**Contacto:**

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
T 915627001  
marketing@fice.es

**COTERIE NY FOOTWEAR**

**Stand base 10x10 pies<sup>2</sup> (100 pies<sup>2</sup>) (aprox. 9 m<sup>2</sup>)**



### Footwear Booth Package

**A STANDARD 10' X 10' BOOTH INCLUDES:**

- 1 white distinct table
- 3 Christopher chairs
- 3 white distinct shelving units
- Full white FIT3 backwall + full side walls
- No carpet
- 1 wastebasket
- ID sign
- 1 track with 4 lights
- 300 lbs drayage per booth (regardless of booth size)
- 500W of electric (regardless of booth size)

**COTERIE**  
NEW YORK

As your booth size increases, some of your booth package items and contents are multiplied accordingly. The contents of your booth package are subject to change. Raw booth space available for 100 sq. ft., 200 sq. ft., and 300 sq. ft. or larger.

# coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
19-21 septiembre 2023

## MAGIC NY

Stand base 10x10 pies<sup>2</sup> (100 pies<sup>2</sup>) (aprox. 9 m<sup>2</sup>)



### MAGIC NEW YORK

## STANDARD DELUXE STUDIO PACKAGE

#### STANDARD 10' X 10' BOOTH INCLUDES:

- 1 White Distinct Table (30"H x 42"W x 30"D)
- 3 Clear Wendy Chairs (35"H x 17"W x 19"D)
- Choice of 3 Accessories:
  - White Distinct Shelf (72"H x 54"W x 14"D – shelf height: 11.25')
  - Black Garment Rack (5'H x 6'L)
- 1 Waste Basket (15"H x 14"W x 9"D)
- 1 ID Sign (17"W x 11"H)
- 1 Track with 4 lights
- Full White FIT3 Backwalls and Sidewalls
- Drayage: 300lbs of material handling per booth (regardless of size)
  - Direct to show site only
- Electric: 500 watts
- No Carpet

#### PRICING & ADDITIONAL FEES:

- Cost: \$6,495 (for standard 10' x 10')
- 1 Corner: + \$550 per event (min. 200 sq. ft.)
- 2 Corners (peninsula): + \$1,100 per event (min. 400 sq. ft.)
- 4 Corners (island): + \$2,000 per event (min. 400 sq. ft.)

\* Multi-show discount when participating in two or more events: \$600 off per 100 sq. ft.

\*\* Contents of booth package increases with additional square footage except drayage.

### NEED SOME INSPIRATION?

Check out our booth inspiration gallery to help you create the best booth presentation – making a great first impression to buyers. [View Gallery >](#)

# coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
19-21 septiembre 2023

## 8. PERSONAS DE CONTACTO

**Contacto:**  
Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
T 915627001  
marketing@fice.es

FICE:

Imanol Martínez. Marketing & International Business Development. Director  
T: 915 627 001 | marketing@fice.es | www.fice.es | www.shoesfromspain.com

ICEX:

Veruska De Prado Poloni. Departamento Moda. Jefe Sector  
T: 913 496 194 | veruska.deprado@icex.es | www.icex.es

## 9. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, FICE dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por FICE. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento FICE a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de FICE bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por FICE, FICE conservará sus datos durante el plazo legalmente exigible con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso FICE utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a FICE los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. Derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de sus tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a FICE con dirección en calle Núñez de Balboa 116, planta 3ª, oficina 6, 28006 Madrid o gestion@fice.es, como responsable del fichero en el que estarán insertos sus datos.

# coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
19-21 septiembre 2023

## ANEXO

### CONDICIONADO GENERAL DE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDA PARA PARTICIPACIONES AGRUPADAS ORGANIZADAS POR ENTIDADES COLABORADORAS

#### **Contacto:**

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
T 915627001  
marketing@fice.es

#### **1- Aprobación de la convocatoria y posibles modificaciones posteriores**

La presente convocatoria de Participación Agrupada que la Entidad Colaboradora organiza con el apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones (en adelante ICEX) ha sido aprobada **en la Resolución de la Consejera Delegada que se indica en la propia Convocatoria.**

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la convocatoria que acompaña al presente condicionado será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. La Entidad Colaboradora procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.

#### **2- Ayudas ICEX**

La ayuda ICEX está abierta por igual tanto a empresas asociadas como no asociadas, no siendo necesario ser miembro de la Asociación que actúa como Entidad Colaboradora para percibir la referida ayuda. **En la propia Convocatoria se determina el objeto de ayuda ICEX.**

La ayuda máxima presupuestada por ICEX para las empresas participantes en esta actividad **es la que se recoge en la convocatoria**, actividad que ha de ser aceptada de manera explícita por el área sectorial correspondiente. Las convocatorias referidas a actividades a realizar en el año siguiente a aquel en que se apruebe la convocatoria, cuyo presupuesto no se encuentre incluido en el Plan Sectorial del año en curso, quedarán condicionadas, en su caso, a la aprobación del mismo.

Finalizada la feria y tras la liquidación de las ayudas ICEX, la Entidad Colaboradora podrá facturar, en concepto de gestión de la ayuda y tramitación, hasta un 15% del total de la ayuda final concedida a cada empresa. **En el documento de Convocatoria se indicará el porcentaje exacto aplicado por la Entidad Colaboradora en su caso.** Los gastos de gestión de ayuda ICEX que la Entidad Colaboradora puede cobrar a las empresas participantes deben ser los mismos tanto para las empresas asociadas como para las no asociadas.

Cualquier cuota adicional estará referida a servicios adicionales de valor añadido, siendo siempre opcionales para las empresas participantes e independientes de los gastos de gestión de ayuda, y quedará a criterio de la Entidad Colaboradora la diferenciación en las cantidades a satisfacer por estos servicios de valor añadido entre empresas asociadas o no.

#### **3- Requisitos empresas receptoras de la ayuda ICEX**

3.1. Las empresas receptoras de ayudas ICEX deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionadas con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas. Deberán cumplir asimismo el resto de requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

# coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
19-21 septiembre 2023

**Contacto:**

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
T 915627001  
marketing@fice.es

3.2. Con el objetivo de evaluar las medidas públicas y así progresar en la mejora constante de la efectividad de las acciones desarrolladas y optimizar los efectos de los recursos públicos que ICEX administra, éste ha resuelto recabar progresivamente información sobre el comercio exterior de bienes de las empresas que participan en sus actividades o que sean objeto de apoyo de ICEX. Para ello, las empresas han de autorizar al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que comparta dicha información con ICEX. La autorización [1] señalada se ha de cursar una sola vez a través de la Agencia Tributaria y puede ser revocada en cualquier momento.

<sup>[1]</sup> - **Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:**

[Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- **Información sobre los objetivos de esta autorización:**

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

## 4- Temporalidad

El porcentaje de apoyo ICEX a las empresas en las Ferias de Participación Agrupada está sujeto a una política de aplicación temporal de apoyos ICEX mediante la cual el apoyo disminuye en función de los años de participación en la actividad.

Las empresas podrán recibir ayuda ICEX hasta en un máximo de cinco ocasiones. Una vez transcurridos los cinco años de apoyo a la empresa y/o marca en esta actividad no se recibirá más apoyo. Para la contabilización de la temporalidad se tendrán en cuenta años consecutivos o no consecutivos a partir de 2008 (incluido) para ferias anuales y/o bianuales (dos ediciones al año) y a partir de 2003 (incluido) para ferias bienales (que se celebran cada dos años).

A las empresas que participen por primera vez en la actividad convocada con apoyo de ICEX se les aplicarán 5 puntos adicionales sobre el porcentaje general de apoyo a la feria. Es decir, si el apoyo general de la feria es, por ejemplo, del 35%, las empresas que participen por primera vez percibirán una ayuda de hasta un 40% de gastos susceptibles de apoyo, mientras que las empresas que participen entre su segunda y quinta edición percibirán como máximo hasta un 35%, **determinándose en la Convocatoria el porcentaje concreto.**

Debido a la situación general por el Covid-19 en el año 2020, ICEX no ha tenido en cuenta, de manera excepcional, los años 2020, 2021 y 2022 para el cálculo de la temporalidad a aplicar a las empresas que participan en Participaciones Agrupadas apoyadas por ICEX.

En esta línea, un año más no incluiremos el año 2023 para el cálculo de temporalidad a aplicar a las empresas que participan en actividades incluidas en los Planes a efectos de su elegibilidad para recibir ayudas en 2023 y en años sucesivos.

Asimismo, y en línea con lo que se ha venido haciendo en el año 2022 e igualmente de manera excepcional para el año 2023, se flexibilizan los topes porcentuales de ayuda en participaciones agrupadas en ferias con formato virtual siendo el PORCENTAJE MÁXIMO DE APOYO GENERAL PARA EL AÑO 2023 de hasta el 70%. En el caso de ferias que pasen a formato virtual, se elimina la diferencia entre actividades en la UE y fuera de ella, quedando el tope unificado en el 70%.

# coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
19-21 septiembre 2023

Este porcentaje podrá rebasarse hasta 75% en los casos que sean de aplicación los 5 puntos porcentuales de bonificación para empresas que participan por primera vez en la actividad. Esta bonificación NO es aplicable a las Entidades Colaboradoras a las cuales se les aplicará siempre el porcentaje de apoyo general.

**Contacto:**  
Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
T 915627001  
marketing@fice.es

De la misma forma, cuando las ferias pasen de formato físico a virtual, al verse éstas transformadas en su totalidad, tendrán la consideración de “nueva actividad” mientras esté vigente ese cambio de formato, a efectos tanto de aplicación de porcentaje como de cálculo de temporalidad.

## **5- Plazo para envío de solicitudes**

No se admitirá ninguna solicitud de ayuda recibida fuera del **plazo indicado en la Convocatoria**.

## **6- Criterios de selección de las empresas receptoras de la ayuda**

La Entidad Colaboradora seleccionará a las empresas beneficiarias por riguroso orden de recepción de la documentación solicitada, **salvo que en la Convocatoria se establezcan otros criterios** junto con sus ponderaciones.

Para apoyar la Participación Agrupada deberán concurrir, con carácter general, un mínimo de 6 empresas.

## **7- Justificación de la Ayuda**

La Entidad Colaboradora, como Entidad Perceptora, debe presentar toda la documentación relativa a la ejecución de la actividad en el plazo estipulado en el comunicado de aprobación, que será como máximo de tres meses contados desde la fecha de finalización de la actividad objeto de apoyo, de conformidad con las especificaciones del procedimiento de justificaciones de ayudas ICEX para Participaciones Agrupadas vigentes en cada momento.

Las empresas beneficiarias que participen en la actividad y sean destinatarias de la ayuda quedan obligadas a entregar a la Entidad Colaboradora toda la documentación necesaria dentro del plazo estipulado a fin de poder realizar una correcta justificación de los gastos objeto de la ayuda ICEX. El incumplimiento de la obligación de entregar la documentación justificativa requerida en el plazo establecido podrá dar lugar a la no liquidación del apoyo ICEX a la empresa participante. Es imprescindible guardar todos los documentos originales, relativos a la actividad.

## **8- Adenda**

Cualquier modificación de las condiciones de la Convocatoria requerirá la previa aprobación mediante Resolución de la Consejera Delegada de una Adenda en la que se detalle el cambio producido.

Si la modificación supusiera la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidas en consideración aquellas solicitudes presentadas entre la finalización del primer plazo y la apertura del segundo.

# coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
19-21 septiembre 2023

En este supuesto, en el que se abra un nuevo plazo para presentar solicitudes, y salvo que se indique lo contrario, las solicitudes ya presentadas con anterioridad seguirán siendo válidas siempre que las mismas se hubieran presentado dentro del plazo establecido inicialmente.

**Contacto:**

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
T 915627001  
marketing@fice.es

**9- Cláusula de protección de datos**

Sus datos podrán ser cedidos a ICEX, así como a terceras empresas directamente relacionadas con la coordinación de la participación española en la feria (proveedor de promoción, transportista, decorador y organizador ferial en su caso), así como a empresas para la gestión de desplazamiento y alojamiento de los participantes. Dichas empresas pueden estar ubicadas en países que no ofrecen un nivel de protección de datos equiparable al de la Unión Europea. **La Convocatoria recoge la política de protección de datos personales de la Entidad Colaboradora, así como los datos del responsable del fichero.**

**10- Legislación aplicable:**

*Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado.*

*De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 21 de noviembre de 2019.*